



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019

En el salón del Ayuntamiento del Palacio Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, el día 13 de septiembre del 2019, se celebró una sesión ordinaria del Ayuntamiento, convocada y presidida por el ciudadano Jesús Pablo Lemus Navarro, en su carácter de **Presidente Municipal** y en la que actuó como **Secretario** de la sesión, el maestro José Luis Tostado Bastidas, **Secretario del Ayuntamiento**.

El **Presidente**, en uso de la palabra, manifestó: «Muy buenas tardes».

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

Al inicio de la sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 10 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, el **Secretario** procedió en primer término a pasar lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos municipales **JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO, MELINA ALATORRE NÚÑEZ, SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA, LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ, IVÁN RICARDO CHÁVEZ GÓMEZ, JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO, GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE, DENISSE DURÁN GUTIÉRREZ, MÓNICA PAOLA MAGAÑA MENDOZA, CARLOS GERARDO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, MARCELA PÁRAMO ORTEGA, ANA CECILIA PINEDA VALENZUELA, WENDY SOFÍA RAMÍREZ CAMPOS, ÓSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS, MIGUEL SAINZ LOYOLA, ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA y JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO**, con la ausencia de los Regidores María Gómez Rueda y Rafael Martínez Ramírez.

Acto seguido, el **Secretario** comunicó la existencia de quórum.

Estando presentes el presidente municipal y los regidores que con él formaron la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum a las 12:17 horas, abierta la sesión ordinaria celebrada el día viernes 13 de septiembre del año en curso, declarándose legalmente instalada y considerándose válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

En uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «Esta Presidencia se permite comunicar a los presentes, que se recibió escrito por parte de la Regidora María Gómez Rueda y del Regidor y Síndico Municipal, Rafael Martínez Ramírez, en el que informan de su inasistencia a esta sesión. Por lo que en términos de lo previsto por el artículo 51 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se somete a su consideración, las justificaciones de inasistencia antes mencionadas».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

Sometida que fue, a consideración de los señores Regidores, la justificación de inasistencia a la presente sesión, de los Regidores María Gómez Rueda y Rafael Martínez Ramírez, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobadas por unanimidad».

Continuando con el desarrollo de la sesión y para ser regida, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario**, a efecto de que diera cuenta a los señores Regidores, del orden del día propuesto, para consideración de los mismos.

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario**, dio cuenta del siguiente:

“ O R D E N D E L D Í A :

1. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.
2. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE AGOSTO DEL 2019.
3. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.
4. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO QUE SE GLOSARON A LA SESIÓN.
7. PRESENTACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO, PARA SER GLOSADOS A LA SIGUIENTE SESIÓN.
8. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN.
9. ASUNTOS GENERALES.
10. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.”

El **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el orden del día propuesto.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Gómez Rueda y Rafael Martínez Ramírez.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

1. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

A efecto de cumplimentar el primer punto del orden del día, el **Presidente** manifestó: «Ya se ha constatado que existe el quórum legal para tener instalada la reunión plenaria, sesionar válidamente y tomar acuerdos».

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE AGOSTO DEL 2019.

Con el objeto de desahogar el siguiente punto del orden del día, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura del proyecto de acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 28 de agosto del 2019.

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Gómez Rueda y Rafael Martínez Ramírez.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobada por unanimidad la dispensa».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de agosto del 2019.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Gómez Rueda y Rafael Martínez Ramírez.

[En la votación anterior, la Regidora Denisse Durán Gutiérrez, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad *[SIC]*».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

3. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES, PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.

A fin de cumplimentar el tercer punto del orden del día, relativo al turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento la dispensa de su lectura, por haber sido previamente circulados en tiempo y forma.

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Gómez Rueda y Rafael Martínez Ramírez.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobada la dispensa por unanimidad».

El turno a comisiones de los asuntos propuestos para su estudio y posterior dictamen, se describe a continuación:

3.1 Escrito que presenta el Ing. Carlos Alberto Valencia Pelayo, presidente de la Fundación Social del Sector de la Construcción Jalisco, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la permuta de un terreno ubicado en La Coronilla que forma parte de la zona denominada Mesa Colorada, por predios de propiedad municipal.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar A LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.2 Iniciativa que hace suya el Presidente Municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro, con relación a la regularización de asentamientos derivada del oficio número 11403/REG/2019/2-676 suscrito por el Arq. Jorge G. García Juárez, Director de Ordenamiento del Territorio y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la regularización del predio Privada Cantera Morada 5.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar A LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO.

3.3 Iniciativa que hace suya el Presidente Municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro, con relación a la regularización de asentamientos derivada del oficio número 11403/REG/2019/2-677 suscrito por el Arq. Jorge G. García Juárez, Director de Ordenamiento del Territorio y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), a efecto de que



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021**

el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la regularización del predio Rinconada de los Robles 3ª, Santa Ana Tepetitlán.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar A LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO.

3.4 Iniciativa que hace suya el Presidente Municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro, con relación a la regularización de asentamientos derivada del oficio número 11403/REG/2019/2-675 suscrito por el Arq. Jorge G. García Juárez, Director de Ordenamiento del Territorio y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la regularización del predio Lote 12, Manzana 5, Zona 6, Poblado de Tesistán.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar A LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO.

3.5 Iniciativa que hace suya el Presidente Municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro, con relación a la regularización de asentamientos derivada del oficio número 11403/REG/2019/2-674 suscrito por el Arq. Jorge G. García Juárez, Director de Ordenamiento del Territorio y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la regularización del predio Iturbide 97, Santa Ana Tepetitlán.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar A LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO.

3.6 Iniciativa que hace suya el Presidente Municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro, con relación a la regularización de asentamientos derivada del oficio número 11403/REG/2019/2-673 suscrito por el Arq. Jorge G. García Juárez, Director de Ordenamiento del Territorio y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la regularización del predio Galeana 16, Santa Ana Tepetitlán.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar A LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO.

3.7 Escrito presentado por Marco Valerio Pérez Gollaz, Secretario del Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la celebración de un convenio general de coordinación para garantizar derechos



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021**

laborales de los trabajadores del campo, que permitirá sentar las bases para la operación de las acciones y políticas públicas a favor del sector agrícola.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar A LAS COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO Y DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS METROPOLITANOS.

3.8 Escrito que presenta Marcial Bustos Hernández, representante sindical del Sitio 88 Plaza Guadalupe, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la celebración de un contrato de comodato, respecto a la entrega de una caseta ubicada en las confluencias de las calles Misión San Antonio y Misión San Esteban del fraccionamiento Plaza Guadalupe, para continuar con el servicio que prestan.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar A LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.9 Escrito presentado por el C. Juan Pablo Álvarez de la Cruz, representante legal de la asociación denominada Ingeniería para la Educación Socio-Ambiental, A.C., a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la instalación y funcionamiento de botes de basura recicladores como mobiliario urbano que incluyan anuncios publicitarios.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar A LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.10 Escrito que presenta la Lic. Gabriela Vázquez García, tesorera de la mesa directiva 2019-2020 de Parques Tepeyac II, Manzana Dos, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la entrega, bajo la figura jurídica del comodato, del parque Cri Cri ubicado en la lateral del Periférico y avenida El Colli, mismo que tiene otorgado bajo la figura jurídica de convenio de colaboración.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar A LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.11 Iniciativa que hace suya el Presidente Municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro, con relación a la regularización de asentamientos derivada del oficio número 11403/REG/2019/2-697 suscrito por el Arq. Jorge G. García Juárez, Director de Ordenamiento del Territorio y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la regularización del Espacio Público en el Poblado de Santa Ana Tepetitlán.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar A LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO.

3.12 Oficio número ADMON/U.P./1234/2019, suscrito por la Lic. Alejandra Elizabeth Domínguez López, Jefe de la Unidad de Patrimonio, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la baja definitiva y desincorporación del patrimonio municipal, de dos vehículos con número económica 0954 y 2513, por robo total.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.13 Escrito presentado por la C. Mónica Rivas Castellanos, representante de la Institución Bancaria denominada Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, en su carácter de Fiduciario en el contrato de Fideicomiso Scotiabank Inverlat, S.A., a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice recibir la propiedad de diversos inmuebles a cambio de un saldo a favor para dicha Institución.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.14 Oficio número 1104/1/2019 suscrito por el Lic. Juan Carlos Flores Miramontes, Secretario de Educación Jalisco, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la entrega, bajo la figura jurídica del comodato, de un predio ubicado en la Colina Lomas Mariano Otero, en el que se encuentra construido y funcionando el Jardín de Niños Citlaltzintli.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.15 Oficio número 1103/1/2019 suscrito por el Lic. Juan Carlos Flores Miramontes, Secretario de Educación Jalisco, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la ratificación del acuerdo de Cabildo de fecha 20 de enero de 1988, mediante el cual se autorizó la entrega en comodato, de un predio ubicado en la colonia Residencial Cordilleras, en el que se encuentra construido y funcionando el Jardín de Niños Margarita López Barba.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021**

3.16 Oficio número 1102/1/2019 suscrito por el Lic. Juan Carlos Flores Miramontes, Secretario de Educación Jalisco, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la entrega en comodato de un predio ubicado en la colonia San Francisco, Tesistán, en el que se encuentran construido y funcionando el Jardín de Niños 493 Niños Héroes y Fortino Jaime Ibarra.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.17 Oficio número 1101/1/2019 suscrito por el Lic. Juan Carlos Flores Miramontes, Secretario de Educación Jalisco, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la entrega en comodato, de un predio ubicado en la colonia Los Cajetes, en el que se encuentran construidos y operando el Jardín de Niños 488 y 511 José Parres Arias.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.18 Oficio número 1080/1/2019 suscrito por el Lic. Juan Carlos Flores Miramontes, Secretario de Educación Jalisco, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la entrega en comodato, de un predio ubicado en la Colonia Altamira, en el que se encuentra construido y operando el Jardín de Niños Jesús Reyes Heróles.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.19 Oficio número 1081/1/2019 suscrito por el Lic. Juan Carlos Flores Miramontes, Secretario de Educación Jalisco, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la entrega en comodato, de un predio ubicado en la colonia Los Girasoles, en el que se encuentran construidos y operando el Jardín de Niños 120 y 450 Refugio Pacheco.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.20 Oficio número 00105 suscrito por la C. María Luz Elena Guzmán Cardona, Presidenta Municipal de San Cristóbal de la Barranca, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la renovación del contrato de comodato CO-163/2014 relativo a la entrega de un vehículo para el traslado de estudiantes de las agencias de Milpillars, Mesa de San Juan y San Lorenzo.



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021**

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.21 Oficio número 1082/1/2019 suscrito por el Lic. Juan Carlos Flores Miramontes, Secretario de Educación Jalisco, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la entrega en comodato, de un predio ubicado en la colonia Auditorio, en el que se encuentran construidos y operando el Jardín de Niños 121 y 335 Asunción García Sancho y Ramón García.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.22 Oficio número 1079/1/2019 suscrito por el Lic. Juan Carlos Flores Miramontes, Secretario de Educación Jalisco, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la entrega en comodato, de un predio ubicado en la colonia La Estancia, en el que se encuentran construidos y operando el Jardín de Niños 105 y 515 Aurora Sánchez Gutiérrez.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.23 Oficio número 1083/1/2019 suscrito por el Lic. Juan Carlos Flores Miramontes, Secretario de Educación Jalisco, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la entrega en comodato, de un predio ubicado en la colonia La Aurora, en el que se encuentra construido y operando el Jardín de Niños 122 Roque González Garza.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.24 Oficio número 1084/1/2019 suscrito por el Lic. Juan Carlos Flores Miramontes, Secretario de Educación Jalisco, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la entrega en comodato, de un predio ubicado en la colonia Los Arcos de Zapopan, en el que se encuentran construidos y operando el Jardín de Niños 127 y 368 Valentín Gómez Farías.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.25 Oficio número 1085/1/2019 suscrito por el Lic. Juan Carlos Flores Miramontes, Secretario de Educación Jalisco, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso,



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

autorice la entrega en comodato, de un predio ubicado en la colonia Las Arboledas, en el que se encuentran construidos y operando el Jardín de Niños 159 y 381 Irma Raquel Arias Lino.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.26 Oficio número 1086/1/2019 suscrito por el Lic. Juan Carlos Flores Miramontes, Secretario de Educación Jalisco, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la entrega en comodato, de un predio ubicado en la colonia Lomas Universidad, en el que se encuentra construido y operando el Jardín de Niños 165 Salvador Barragán Camacho.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.27 Oficio número 1087/1/2019 suscrito por el Lic. Juan Carlos Flores Miramontes, Secretario de Educación Jalisco, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la entrega en comodato, de un predio ubicado en la colonia Los Girasoles, en el que se encuentran construidos y operando el Jardín de Niños 170 y 492 Aurelia L. Guevara.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.28 Oficio número 1088/1/2019 suscrito por el Lic. Juan Carlos Flores Miramontes, Secretario de Educación Jalisco, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la entrega en comodato, de un predio ubicado en la colonia Constituyentes, en el que se encuentran construidos y operando el Jardín de Niños 175 y 382 Laura Rosales Arreola.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.29 Oficio número 1089/1/2019 suscrito por el Lic. Juan Carlos Flores Miramontes, Secretario de Educación Jalisco, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la ratificación del acuerdo de Cabildo de fecha 25 de enero de 1995, por medio del cual se autorizó la entrega en comodato, de un predio ubicado en la colonia Arturo Chaires, en el que se encuentran construidos y operando el Jardín de Niños 181 y 340 Araceli Souza Dueñas.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021**

3.30 Oficio número 1090/1/2019 suscrito por el Lic. Juan Carlos Flores Miramontes, Secretario de Educación Jalisco, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la entrega en comodato, de un predio ubicado en la colonia El Colli, en el que se encuentran construidos y operando el Jardín de Niños 188 y 552 Nicolás Copérnico.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.31 Oficio número 1092/1/2019 suscrito por el Lic. Juan Carlos Flores Miramontes, Secretario de Educación Jalisco, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la entrega en comodato, de un predio ubicado en la colonia La Palmita, en el que se encuentran construidos y operando el Jardín de Niños 195 y 370 María Trinidad Martínez y Ramón García Ruiz.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.32 Oficio número 1094/1/2019 suscrito por el Lic. Juan Carlos Flores Miramontes, Secretario de Educación Jalisco, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la entrega en comodato, de un predio ubicado en la colonia Altagracia, en el que se encuentran construidos y operando el Jardín de Niños 224 y 565 Adolfo López Mateos y Ma. Concepción Becerra Celis.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.33 Oficio número 1093/1/2019 suscrito por el Lic. Juan Carlos Flores Miramontes, Secretario de Educación Jalisco, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la ratificación del acuerdo de Cabildo por el que se autorizó la entrega en comodato, de un predio ubicado en la colonia Lomas de Zapopan, en el que se encuentran construidos y operando el Jardín de Niños 205 y 347 Juana Inés de la Cruz y Josefa Ortiz de Domínguez.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.34 Oficio número PC/1220/UVO/2019/F00470/946 suscrito por el Lic. Jaime Hernández Lamas, Director de Participación Ciudadana, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice el registro y reconocimiento como organismo auxiliar, a la organización vecinal Fraccionamiento Real del Bosque, A.C.



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021**

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a la comisión colegiada y permanente de PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

3.35 Oficio número 1096/1/2019 suscrito por el Lic. Juan Carlos Flores Miramontes, Secretario de Educación Jalisco, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la ratificación del acuerdo de Cabildo de fecha 10 de marzo de 1986 mediante el cual se autorizó la entrega en comodato, de un predio ubicado en la colonia Arcos de Zapopan, en el que se encuentran construidos y operando el Jardín de Niños 271 y 323 Gabriela Mistral.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.36 Oficio número 1100/1/2019 suscrito por el Lic. Juan Carlos Flores Miramontes, Secretario de Educación Jalisco, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la entrega en comodato, de un predio ubicado en la colonia Colinas del Congreso, en el que se encuentra construido y operando el Jardín de Niños 460 Amelia Bell.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.37 Oficio número 1098/1/2019 suscrito por el Lic. Juan Carlos Flores Miramontes, Secretario de Educación Jalisco, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la ratificación del acuerdo de Cabildo de fecha 18 de mayo de 1987, por el que se autorizó la entrega en comodato, de un predio ubicado en la colonia Benito Juárez, en el que se encuentran construidos y operando el Jardín de Niños 344 y 453 Tomás Escobedo Barba.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.38 Oficio número 1099/1/2019 suscrito por el Lic. Juan Carlos Flores Miramontes, Secretario de Educación Jalisco, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la ratificación del acuerdo de Cabildo de fecha 8 de junio de 1985, que autorizó la entrega en comodato, de un predio ubicado en la colonia Tabachines, en el que se encuentran construidos y operando el Jardín de Niños 350 Agustín de la Rosa y 5 de Febrero de 1971.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021**

3.39 Oficio número 1095/1/2019 suscrito por el Lic. Juan Carlos Flores Miramontes, Secretario de Educación Jalisco, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la ratificación del acuerdo de Cabildo de fecha 10 de diciembre de 1987, por el que se autorizó la entrega en comodato, de un predio ubicado en la colonia La Tuzanía, en el que se encuentran construidos y operando el Jardín de Niños 226 y 366 Ramón Corona.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.40 Iniciativa que hace suya el Presidente Municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro, con relación a la regularización de asentamientos derivada del oficio número 11403/REG/2019/2-678 suscrito por el Arq. Jorge G. García Juárez, Director de Ordenamiento del Territorio y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la regularización del predio Venustiano Carranza 21, Santa Ana Tepetitlán.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a la comisión colegiada y permanente de DESARROLLO URBANO.

3.41 Escrito presentado por la Lic. Silvia Margarita Sandoval Flores, administradora del Condominio Mediterráneo, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la renovación del convenio de colaboración CO-013/2017 relativo al mantenimiento y conservación de un área verde ubicada en el fraccionamiento Parque de la Castellana.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.42 Escrito que presenta el Lic. Carlos Gerardo Rodríguez Bravo, Presidente de la asociación Bosques Virreyes, A.C., a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la renovación del convenio de colaboración CO.0136/2017 relativo al mantenimiento y conservación de un área verde.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.43 Oficio número 1091/1/2019 suscrito por el Lic. Juan Carlos Flores Miramontes, Secretario de Educación Jalisco, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la ratificación del acuerdo de Cabildo de fecha 29 de mayo de 1984, por el que se



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

autorizó la entrega en comodato, de un predio ubicado en la colonia 274 de Septiembre, en el que se encuentra construido y operando el Jardín de Niños 191 Juan Ignacio Menchaca.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.44 Oficio número ADMON/U.P./1298/2019 suscrito por la Lic. Alejandra Elizabeth Domínguez López, Jefe de la Unidad de Patrimonio, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la desincorporación del servicio público y el destino final de 187 vehículos propiedad municipal, por considerarse incosteable su reparación.

Para su estudio y dictaminación, se propone ACUMULAR AL EXPEDIENTE 264/19, EN VIRTUD DE QUE VERSA DE LA MISMA MATERIA Y SE ENCUENTRA EN ESTUDIO DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS

3.45 Oficio número ADMON/U.P./1299/2019 suscrito por la Lic. Alejandra Elizabeth Domínguez López, Jefe de la Unidad de Patrimonio, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice el destino final de 42 vehículos que no fueron sujetos de enajenación mediante subasta pública aprobada por acuerdo del Ayuntamiento de fecha 1º de agosto de 2014.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.46 Escrito presentado por el C. Luber Alonso López, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice recibir en donación anticipada el área de cesión para destinos con una superficie de 1,575.41 localizada en la parcela número 448 Z1 P9/9 que integra las fracciones identificadas como 1 y 2.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a las comisiones colegiadas y permanentes de DESARROLLO URBANO y de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.47 Oficio número SIIO/OPS/9077 suscrito por Sergio López Lara, Coronel de Infantería D.E.M. Comandante del 14/o Batallón de Infantería, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la entrega, bajo la figura jurídica respectiva, de la casa comunitaria (salón de usos múltiples), ubicada sobre la avenida Las Torres al cruce con calle San José en la colonia Los Cajetes, para ser utilizada en actividades propias de la Institución armada.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.48 Escrito que presenta el Arq. Alejandro Joya Rubio, de Proyectos y Construcciones Avanzadas, S.A. de C.V., a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la desincorporación como bienes del Municipio, de dos terrenos localizados en la colonia Paraísos del Colli II.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.49 Oficio número INJALRESO/DA/043/2019 suscrito por el Lic. Manuel Esteban Navarro Aguirre, Director Administrativo y Financiero de la Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la entrega en comodato, de espacios públicos en plazas o tianguis, para llevar productos comercializados por personas privadas de su libertad que trabajan en los talleres de dicho Organismo.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.”

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el turno de los asuntos anteriormente enlistados, a las comisiones edilicias propuestas.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **WENDY SOFÍA RAMÍREZ CAMPOS**, comentó: «Muchas gracias, buenos días. Solicito que se reserven para la comisión de Recuperación de Espacios Públicos, los turnos 3.1, 3.8, 3.10, del 3.14 al 3.19, del 3.21 al 3.33, del 3.35 al 3.39, 3.41, 3.43, 3.46, 3.48 para Recuperación de Espacios Públicos».

En uso de la palabra, el Regidor **ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA** manifestó: «Muchas gracias señor Presidente. Para solicitar sean turnados a la comisión de Desarrollo Urbano, los turnos 3.1, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.13, 3.46 y 3.48».

Habiéndose turnado el uso de la voz a la Regidora **ANA CECILIA PINEDA VALENZUELA**, mencionó: «Gracias Presidente. Solicito de favor sean turnados a la comisión de Educación y Promoción Cultural, los asuntos marcados con los siguientes numerales: del 3.14 al 3.33, del 3.35 al 3.39 y, por último, 3.43. Muchas gracias».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

Concediéndose el uso de la palabra al Regidor **SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA**, comentó: «Muchas gracias Presidente. Por favor que se turnen a la comisión de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo, los puntos 3.9 y 3.49; es cuanto».

El Regidor **MIGUEL SAINZ LOYOLA**, en uso de la palabra, expresó: «Gracias Presidente. Solicitar se turne el 3.13 a la comisión de Transparencia y Acceso a la Información».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el turno de los asuntos anteriormente referidos, a las comisiones edilicias propuestas, con las adiciones realizadas previamente y las observaciones respectivas; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Gómez Rueda y Rafael Martínez Ramírez.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad».

4. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS, DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.

Con el objeto de desahogar el siguiente punto del orden del día, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, la dispensa de la lectura de las iniciativas identificadas con los números del 4.1 al 4.2; la cual, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Gómez Rueda y Rafael Martínez Ramírez.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobada la dispensa por unanimidad».

Las iniciativas referidas anteriormente, se describen a continuación:

4.1 Iniciativa presentada por el Regidor Abel Octavio Salgado Peña, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice modificar el artículo 6 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; proponiendo su turno, para su estudio y posterior dictaminación, a la comisión colegiada y permanente de REGLAMENTOS, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

4.2 Iniciativa que presenta la Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice modificar el artículo 26 Bis del Reglamento para la Administración del Gasto Público del Municipio de Zapopan, Jalisco; proponiendo su turno, para su estudio y posterior dictaminación, a la comisión colegiada y



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

permanente de REGLAMENTOS, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.”

Turnándose el uso de la palabra al **Secretario**, manifestó: «Gracias señor Presidente. Para dar cuenta que fue recibida una iniciativas más que suscriben los Regidores María Gómez Rueda, Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez y Óscar Javier Ramírez Castellanos, a efecto de que se autorice reformar el Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zapopan; proponiendo su turno, a las comisiones colegiadas y permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género, de Reglamentos, Puntos Constitucionales y Mejoramiento de la Función Pública y de Seguridad Pública y Protección Civil. Es cuanto».

El **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían alguna iniciativa que presentar, proponiendo las comisiones edilicias para ser turnada.

Concediéndose el uso de la voz a la Regidora **MÓNICA PAOLA MAGAÑA MENDOZA**, mencionó: «Con su venia señor Presidente. Con el objeto de presentar la iniciativa para abrogar el actual Reglamento Orgánico del Instituto de la Juventud de Zapopan y con ello, aprobar el Reglamento Orgánico del Instituto de las Juventudes de Zapopan; esto con la finalidad principal de reconocer e integrar a los grupos de jóvenes de nuestro Municipio, sin importar claramente sea su condición física, étnica o su cultura, preferencia sexual entre otras y sumando también al objetivo de actualizar un reglamento con quince años de antigüedad y además de priorizar el vínculo que debe de ser el Instituto para la Participación de los Jóvenes con la vida gubernamental y además, es necesario transformar la normativa que rige al día de hoy al Instituto de la Juventud. Bajo esta premisa y gracias al trabajo que tuvimos en conjunto con el área ejecutiva de Construcción de Comunidad, Sandra Vizcaíno y del Instituto de la Juventud, Daniela Díaz de León, sus titulares respectivamente, pero lo más importante, gracias al diálogo que sostuvimos en diciembre del año pasado, a través del foro joven 2018, atendiendo a las demandas y a las necesidades que ahí más de 400 jóvenes, aquí afuera en el patio de Presidencia Municipal, sostuvimos, declaramos esta iniciativa con cuatro objetivos principales: primero, fortalecer el objetivo del Instituto de la Juventud para que construya comunidad y priorice la atención a aquellos jóvenes que no tienen las condiciones para alcanzar un desarrollo y un gran potencial en los mismos y con eso, alinearse también a la lucha que esta administración ha tenido ya desde hace cuatro años y que encabeza el Presidente Municipal, que es el combate a la desigualdad; segundo, es visibilizar y atender la diversidad de las juventudes, por eso hoy es el Instituto de las Juventudes, atendiendo también con ello, a una tendencia nacional y estatal para que ningún joven quede fuera de la atención de este gobierno. Asimismo, actualizar los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas, el Instituto será totalmente transparente y fortaleceremos esos mecanismos y; por último y uno muy importante. fortalecer los mecanismos de participación ciudadana desde el



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

Instituto para incluir un consejo conformado por iniciativa privada, por gobierno, academia y sociedad civil. Y por último la propuesta de crear una junta de juventudes para que efectivamente, toda la diversidad que existe allá afuera de juventudes, tenga un espacio de participación e incidencia, a través del Instituto en el que permanezca un diálogo y podamos seguir siempre atendiendo las necesidades de todos ellos. Con esta reforma no nada más fomentaremos la participación de los jóvenes, sino que seremos el primer Municipio a nivel estatal que reconoce la diversidad de los jóvenes y sobre todo, fortaleceremos el gran objetivo que ya mencionamos de esta administración, que es combatir la desigualdad. Entonces Presidente, pediría que la turne a las comisiones de Reglamentos, Puntos Constitucionales y Mejoramiento de la Función Pública y a la que tengo el honor de presidir de Juventud y Deportes. Muchas gracias».

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Muchas gracias Regidora».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el turno de las iniciativas presentadas, a las comisiones edilicias propuestas; resultando, en votación económica **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Gómez Rueda y Rafael Martínez Ramírez.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

5. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

A efecto de cumplimentar el quinto punto del orden del día, el **Presidente** sometió a consideración de los señores regidores, la dispensa de la lectura de los dictámenes marcados con los números 5.1 y 5.2, en virtud de que fueron publicados electrónicamente en tiempo y forma.

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Gómez Rueda y Rafael Martínez Ramírez.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobada la dispensa por unanimidad».

El texto íntegro de la parte conducente de los dictámenes se anexa a esta acta y se transcribe a continuación:

5.1 (Expediente 82/19) Dictamen mediante el cual se resuelve la iniciativa presentada por la Regidora Ana Cecilia Pineda Valenzuela, relativa a la señalización del



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

nivel máximo de agua pluvial en los pasos a desnivel y puntos de mayor riesgo en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

“Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, de MOVILIDAD URBANA Y CONURBACIÓN, de SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL y de SERVICIOS PÚBLICOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar y resolver la iniciativa presentada, por la Regidora Ana Cecilia Pineda Valenzuela, en razón de lo cual hacemos de su conocimiento los siguientes:

ACUERDO:

PRIMERO. Se resuelve la iniciativa presentada por la Regidora Ana Cecilia Pineda Valenzuela, presentada con el objeto de que este Ayuntamiento destine los recursos necesarios para que la Coordinación General de Servicios Municipales, por conducto de la Dirección de Mejoramiento Urbano, señalice cuál es el nivel máximo de profundidad del agua pluvial en el punto más hondo, en todas las zonas que se tengan reconocidas como de riesgo en este Municipio, en razón de los eventos meteorológicos de lluvias torrenciales, para efecto de salvaguardar la integridad de las personas y sus bienes, instruyendo a las citadas Coordinación y Dirección, para que con base en la información que les proporcione al efecto la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, efectúen dicha señalización de manera que sea visible y comprensible para las personas que transitan por dichos caminos.

La ejecución de esta acción se viable reglamentaria, financiera y operativamente, dado que no implica modificaciones presupuestales, ni reglamentarias, y de que la Coordinación General de Servicios Municipales, por conducto de la Dirección de Mejoramiento Urbano, manifestaron que es posible ejecutarlas con el presupuesto autorizado para este Ejercicio Fiscal del año 2019 y con los recursos humanos disponibles.

SEGUNDO. Se instruye a la Coordinación General de Servicios Municipales, por conducto de la Dirección de Mejoramiento Urbano, para efecto de que se coordinen con la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, para efecto de instrumentar este Acuerdo. Asimismo, se instruye a la Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación, para instrumentar la difusión y comunicación pública de esta acción preventiva, una vez que



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

se materialice, para efecto de que se dé a conocer a la ciudadanía por los medios que estime idóneos y sea efectiva.

Notifíquese para tal propósito este Acuerdo a la Coordinación General de Servicios Municipales, a la Dirección de Mejoramiento Urbano, a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos y a la Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación.

TERCERO. Se instruye a la Coordinación General de Servicios Municipales para que al final del año 2019 presente un reporte al Ayuntamiento, a través de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Movilidad Urbana y Conurbación, de Seguridad Pública y Protección Civil y de Servicios Públicos, sobre los resultados de este programa preventivo y de las acciones ejecutadas.

CUARTO. Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar este Acuerdo.”

5.2 (Expediente 39/17) Dictamen por el que se resuelve la baja administrativa del expediente que integra la solicitud del Director General del Organismo Público Descentralizado “Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco”, C. Gustavo Santoseoy Arriaga, respecto de que se autorice la entrega a favor del Organismo bajo la figura jurídica correspondiente, el terreno identificado con el número 10 (diez) del Fraccionamiento Las Cumbres Residencial de Altura.

“Los suscritos Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, de JUVENTUD Y DEPORTES, de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS y de REGLAMENTOS, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto que se estudie y, en su caso, se atienda la petición realizada por el Director General del Organismo Público Descentralizado denominado “Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco (COMUDE), respecto de que se autorice la entrega a favor de dicho Organismo, el lote de terreno número 10 (diez) del Fraccionamiento Las Cumbres Residencial de Altura, para actividades propias del mismo, en razón de lo cual nos permitimos formular los siguientes

ACUERDO:



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

PRIMERO. Se resuelve la baja administrativa del expediente 39/17, el cual integra la solicitud del Director General del Organismo Público Descentralizado “Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco”, C. Gustavo Santoscoy Arriaga, respecto de que se autorice la entrega a favor del Organismo bajo la figura jurídica correspondiente, el terreno identificado con el número 10 (diez) del Fraccionamiento Las Cumbres Residencial de Altura, mismo que es propiedad del Municipio y que cuenta con una superficie de 2,898.00 m² (dos mil ochocientos noventa y ocho metros cuadrados), para ser utilizado para los fines propios del Organismo, en virtud de que dado el oficio número 1250/DG872/2019 signado por el Encargado de Despacho de la Dirección General de ese Organismo, informa que actualmente ya no es del interés de dicho Organismo el recibir el referido inmueble de propiedad municipal. Motivo por el cual, instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento por conducto de la Dirección de Actas, Acuerdos y Seguimiento, el archivo del presente expediente como asunto totalmente concluido.

SEGUNDO. Notifíquese este Acuerdo a la Dirección de Administración, a la Jefatura de la Unidad de Patrimonio y a la Dirección General del Organismo Público Descentralizado “Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco” (COMUDE), por conducto de sus titulares, para su conocimiento.

TERCERO.- Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar este Acuerdo.”

El **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, la votación en conjunto, del contenido de los dictámenes marcados con los números 5.1 y 5.2; consultando si tenían algún dictamen que reservar para su discusión y votación por separado.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Gómez Rueda y Rafael Martínez Ramírez.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO.

Con la finalidad de desahogar el siguiente punto del orden del día, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, la dispensa de la lectura de los puntos de acuerdo enumerados del 6.1 al 6.8, en virtud de que fueron publicados en tiempo y forma.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Gómez Rueda y Rafael Martínez Ramírez.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobada por unanimidad».

Los puntos de acuerdo referidos anteriormente, se describen a continuación:

6.1 Punto de acuerdo que presenta el Regidor Iván Ricardo Chávez Gómez, tiene por objeto llevar a cabo la renovación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Zapopan, Jalisco.

6.2 Punto de acuerdo presentado por los Regidores integrantes de la fracción edilicia de MORENA, que tiene por objeto valorar la declaratoria como área natural protegida de la zona del Bajío, así como la implementación de una consulta popular respecto al inmueble denominado Villa Panamericana.

6.3 Punto de acuerdo que presenta el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, a efecto de que se envíe un exhorto al Congreso del Estado para la ampliación de la vigencia, tanto para los pagos en una sola exhibición, como para suscribir convenios, de los beneficios contenidos en el decreto número 27294/LXII/19.

6.4 Punto de acuerdo presentado por el Presidente Municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro, tiene por objeto que se autorice el comodato y la entrega de recursos al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco (DIF Zapopan), para que continúe con la operación de los 4 Centros de Atención Infantil Comunitarios (CAIC's), que le fueron entregados en comodato a la Asociación Civil "Proyecto Niños de la Calle Don Bosco", ya que dicha Asociación presentó el desistimiento del comodato y operación de los centros.

6.5 Punto de acuerdo que presenta el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, que tiene por objeto se incremente el salario que perciben los inspectores adscritos a la Dirección de Inspección y Vigilancia.

6.6 Punto de acuerdo presentado por el Regidor Abel Octavio Salgado Peña, a efecto de que se exhorte a la Dirección de Inspección y Vigilancia, para que instruya a los inspectores garantizar que previo a la imposición de sanciones a los establecimientos comerciales, realice el apercibimiento correspondiente, previsto en el artículo 338 del Reglamento para el Comercio, la Industria y la Prestación de Servicios en el Municipio de Zapopan.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

6.7 Punto de acuerdo que presenta la Regidora María Gómez Rueda, tiene por objeto la suscripción de un convenio de colaboración con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, para formar parte de la estrategia "Ale".

6.8 Punto de acuerdo presentado por la Regidora Ana Cecilia Pineda Valenzuela, que tiene por objeto instruir a la Dirección de Obras Públicas, a efecto de realizar un dictamen técnico del estado actual del Arco de Ingreso, y realizar las acciones necesarias para su restauración y mantenimiento.

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Con relación a los puntos de acuerdo marcados con los números 6.1 y 6.6, se retiran a petición de los proponentes. Ahora bien, respecto de los puntos de acuerdo enlistados con los números 6.2 y 6.5, se propone a este Pleno, sean turnados para su estudio, el primero, a las comisiones colegiadas y permanentes de Desarrollo Urbano, de Ecología y Participación Ciudadana; el segundo, a la comisión colegiada y permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos. Quienes estén a favor de ello, les pido manifestarlo levantando su mano».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **DENISSE DURÁN GUTIÉRREZ**, manifestó: «Gracias Presidente. En el punto 6.2, solicitar también se turne a la comisión de Desarrollo Rural, por favor».

El **Presidente** mencionó: «Con mucho gusto Regidora».

No habiendo más oradores y con la adición realizada por la Regidora Denisse Durán Gutiérrez, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Gómez Rueda y Rafael Martínez Ramírez.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, la votación en conjunto del contenido de los puntos de acuerdo identificados con los números 6.3, 6.4, 6.7 y 6.8, con propuestas de modificaciones a los puntos de acuerdo marcados con los números 6.3 y 6.7, a petición de los proponentes.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, comentó: «Gracias Presidente, con su venia. Nada más para posicionar el 6.3. De inicio a esta gestión como Regidor, la premisa ha sido de servir a los ciudadanos y cuando esto se suma al hecho de que el organismo como el SIAPA también se vea beneficiado, puedo decir que es doblemente satisfactorio. Referente al punto de acuerdo que presenté, fue derivado que en el



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

Congreso del Estado, autorizó el descuento a los usuarios del SIAPA que estaban en adeudo y con el Decreto número 27294/LXII/19 benefició tanto a los contribuyentes al darle la oportunidad de regularizar su situación con un considerable descuento como al SIAPA al que permite regularizar cuentas a los contribuyentes en situación de mora y por lo consiguiente, recuperar una importante cantidad de recursos sin afectar al gasto de cobranza. En virtud de lo anterior, es por lo que pongo a consideración de este Pleno, se envíe un exhorto para darle mayor alcance a este descuento y pudiera prolongarse hasta el mes de marzo, ya que nada más estaba considerado poder firmar un convenio hasta el mes de agosto con terminación del pago en convenio hasta el mes de diciembre. ¿Qué es lo que estoy proponiendo? Aumentar los plazos hasta diciembre en el tema de poder hacer un convenio con el SIAPA y hasta el mes de marzo poder liquidar el pago; para ello, se pide que se haga un exhorto por parte de esta soberanía al Congreso, en particular a la comisión de Hacienda del Congreso del Estado, para que se autorice nuevamente la ampliación de este Decreto. Es cuanto Presidentes».

Concediéndose el uso de la palabra a la Regidora **LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ**, expresó: «Con su venia Presidente. Solamente para hacer una propuesta de modificación en el punto de acuerdo 6.4, solicito que en la parte de la entrega en comodato, se turne a la comisión de Hacienda y que se vote como se propone en este punto de acuerdo la instrucción a la Tesorería para la entrega de los recursos que ya están etiquetados al DIF y que se permita la atención y la operación de los Centros de Atención Infantil. Es cuanto».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, la votación en conjunto del contenido de los puntos de acuerdo identificados con los números 6.3, 6.4, 6.7 y 6.8, con propuestas de modificaciones a los puntos de acuerdo marcados con los números 6.3 y 6.7, a petición de los proponentes, así como del 6.4 a petición de la Regidora Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez; el cual, en votación económica resultó aprobado por unanimidad de votos, con la ausencia justificada de los Regidores María Gómez Rueda y Rafael Martínez Ramírez.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO, PARA SER GLOSADOS A LA SIGUIENTE SESIÓN.

A efecto de cumplimentar el séptimo punto del orden del día, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario para que diera cuenta de los puntos de acuerdo que hubieran sido presentados para ser glosados a la siguiente sesión.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario** manifestó: «Gracias Presidente. Informar que en la Secretaría del Ayuntamiento, no se presentaron puntos de acuerdo para ser glosados. Es cuanto».

El **Presidente** mencionó: «Gracias Secretario. Se pregunta Regidoras, Regidores, si tienen algún punto de acuerdo que quisieran presentar para glosarlo a la siguiente sesión del Ayuntamiento».

[No se presentaron oradores al respecto, por lo que se procedió con el desarrollo del siguiente punto del orden del día].

8. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN.

Con el objeto de desahogar el siguiente punto del orden del día, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario** para que informara si en la dependencia a su cargo fueron presentados puntos de acuerdo de obvia y urgente resolución.

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

8.1 Punto de acuerdo de obvia y urgente resolución presentado por el Presidente Municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro, el cual tiene por objeto proponer y autorizar un apoyo adicional en alcance al dictamen del expediente 50/17, por el cual se autorizó otorgar un apoyo económico a las familias y víctimas del accidente en la colonia Miramar, ocurrido el 27 de febrero de 2017, esto, para cubrir los gastos adicionales de atención médica que requirió el tratamiento de los jóvenes lesionados con dicho choque y ajustar administrativamente la totalidad de apoyos brindados a los mismos.

En virtud de lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la dispensa de la lectura del punto de acuerdo de obvia y urgente resolución referido con anterioridad, por haber sido publicado electrónicamente en tiempo y forma; la cual, en votación económica, resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Gómez Rueda y Rafael Martínez Ramírez.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobada la dispensa por unanimidad».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, si el punto de acuerdo marcado con el número 8.1, es de obvia y urgente resolución.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Gómez Rueda y Rafael Martínez Ramírez.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por unanimidad».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el contenido del punto de acuerdo de obvia y urgente resolución marcado con el número 8.1.

No habiendo consideraciones, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Gómez Rueda y Rafael Martínez Ramírez.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad».

9. ASUNTOS GENERALES.

A efecto de cumplimentar el noveno punto del orden del día, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario para que diera cuenta de los asuntos recibidos en la oficina a su cargo.

En virtud de lo anterior, el **Secretario** comentó: «Muchas gracias. Dar cuenta que se recibieron en la Secretaría del Ayuntamiento, los acuerdos legislativos números 429, 448, 449, 450, 451, 453, 461, 469, 496, 506, 507, 508, 509 y 510 todos con terminación -LXII-19 emanados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en los que en respeto a la autonomía prevista por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se exhorta a este Ayuntamiento en diversos términos. Todos estos documentos que fueron publicados oportunamente para conocimiento de las señoras y los señores Regidores. Es cuanto Presidente».

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, tener por recibidos los acuerdos legislativos anteriormente referidos; lo cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Gómez Rueda y Rafael Martínez Ramírez.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por unanimidad».

Continuando con el uso de la palabra, el **Secretario** expresó: «Gracias. Informar que se recibió la minuta de proyecto de decreto número 27380 remitida por el Secretario General



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

del Honorable Congreso del Estado, por la que se resuelve la iniciativa de ley que adiciona un artículo 117 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Es cuanto».

Por lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura del Decreto correspondiente, por haber sido circulado en tiempo y forma; la cual, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Gómez Rueda y Rafael Martínez Ramírez.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobada la dispensa por unanimidad».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido del Decreto respectivo, así como el instruir al Secretario del Ayuntamiento para que remita la copia certificada del documento correspondiente para que se tome en consideración el voto del Ayuntamiento como constituyente permanente, de conformidad con lo previsto por el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO**, manifestó: «Muchas gracias Presidente. Justificar el sentido de nuestro voto que será en contra, porque desde el ámbito municipal aquí en el Pleno de la Ex Villa Maicera, no entendemos ni la urgencia, ni la utilidad de un nuevo constituyente en el Estado de Jalisco, sobre todo porque se está planteando como un nuevo pacto social, cuando realmente es sólo un nuevo marco legal. Una verdadera renovación del pacto social, pasa por la recuperación de la paz y la tranquilidad en el Estado, no sólo por cambiar un documento legal, una Constitución, que actualmente funciona, por otra que esperamos también pudiera ser de utilidad, pero sigue sin satisfacer otro asunto más que las ganas de la trascendencia histórica del actual Gobierno del Estado y no estamos para prestarnos a situaciones de trascendencia, necesitamos atender medidas urgentes como el caso que tenemos aquí en Zapopan donde se encontró una fosa con cientos de restos humanos y no nos hemos puesto a trabajar para resolver los asuntos verdaderamente urgentes, en el Estado y en Zapopan; por lo tanto, no podemos aprobar esta modificación a la Constitución. Es cuanto».

Una vez discutid, se procedió a registrar la votación económica correspondiente, resultando **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores Melina Alatorre Núñez, Sergio Barrera Sepúlveda, Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez, Iván Ricardo Chávez Gómez, José Antonio de la Torre Bravo, Graciela de Obaldía Escalante, Mónica Paola Magaña Mendoza, Marcela Páramo Ortega, Óscar Javier Ramírez Castellanos, Miguel Sainz Loyola, Abel Octavio Salgado Peña y del Presidente Municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro; con el voto en contra, de los Regidores Denisse Durán Gutiérrez, Carlos Gerardo Martínez



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

Domínguez, Wendy Sofía Ramírez Campos y José Hiram Torres Salcedo; con el voto en abstención, de la Regidora Ana Cecilia Pineda Valenzuela; así como con la ausencia justificada de los Regidores María Gómez Rueda y Rafael Martínez Ramírez.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por mayoría».

En el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «En otro tema, en seguimiento a la designación del titular de la Contraloría Ciudadana, aprobada en la sesión ordinaria celebrada el día 28 de agosto del presente año, reiterando sus efectos a partir de la toma de protesta respectiva y hasta el 30 de septiembre del año 2021; de conformidad con lo previsto en el artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita al ciudadano Marco Antonio Cervera Delgadillo, pasar al frente a efecto de rendir la protesta de ley, como Contralor Ciudadano del Municipio de Zapopan, Jalisco. Se les pide a todas y a todos ustedes, ponerse de pie por favor».

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente** expresó: «¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Contralor Ciudadano que se le confiere, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado de Jalisco y del Municipio de Zapopan?».

El C. **MARCO ANTONIO CERVERA DELGADILLO** respondió: «Sí protesto».

En uso de la palabra, el **Presidente** señaló: «Si no lo hiciera así, que la Nación, el Estado y el Municipio de Zapopan, se lo demanden, si lo hiciera, que se le reconozca. Felicidades».

El **Presidente** manifestó: «Con relación a la aprobación para la designación de Jueces Municipales, realizada en la sesión del Ayuntamiento de fecha 28 de agosto del presente año, esta Presidencia procederá a la toma de protesta de ley respectiva, cuyos nombramientos surtirán efectos a partir del 16 de septiembre del 2019 y hasta el 30 de septiembre del año 2021. Por ello y de acuerdo a lo establecido en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 56 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se solicita a Fernando Javier Guzmán Grave, Alma Alejandrina Macías Parada, Alba Llanelly Flores Urbancja, Elizabeth Jaqueline Verduzco Martínez, Juan Salvador Yáñez Navarro y Alejandro Paul García Hernández, pasar al frente para la protesta de ley».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Juez Municipal que se les confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio?».

Los ciudadanos **FERNANDO JAVIER GUZMÁN GRAVE, ALMA ALEJANDRINA MACÍAS PARADA, ALBA LLANELY FLORES URBANEJA, ELIZABETH JAQUELINE VERDUZCO MARTÍNEZ, JUAN SALVADOR YÁÑEZ NAVARRO Y ALEJANDRO PAUL GARCÍA HERNÁNDEZ** respondieron: «Sí protesto».

En uso de la palabra, el **Presidente** señaló: «Si no lo hicieren así, que la Nación, el Estado y el Municipio, se los demande, si lo hiciere, que se les reconozca. Muchas felicidades».

Habiéndose turnado el uso de la palabra al **Secretario**, comentó: «Muchas gracias. Hacer de su conocimiento que fue presentado, en la Secretario a mi cargo, oficio suscrito por el Regidor Abel Octavio Salgado Peña, por medio del cual informa de su renuncia a la militancia política en el Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto señor Presidente».

El **Presidente** expresó: «Enterado, gracias Secretario. Se tiene por recibido este oficio y enterados de su contenido, para que surta las consecuencias legales a que haya lugar; se instruye al Secretario para que realice las notificaciones que al respecto correspondan».

Concediéndose el uso de la voz al **Secretario**, manifestó: «Muchas gracias. Informar que fue circulada, para conocimiento de los integrantes de este Pleno, una propuesta de modificación en la integración de las comisiones edilicias de este Ayuntamiento. Es cuanto señor Presidente».

La modificación referida, se describe a continuación:

**“INTEGRACIÓN DE COMISIONES EDILICIAS
GOBIERNO MUNICIPAL ZAPOPAN 2018-2021
MODIFICACIÓN 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

Nº	COMISIÓN	PRESIDENTE	INTEGRANTES
I	DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO	MARÍA GÓMEZ RUEDA MC	WENDY SOFÍA RAMÍREZ CAMPOS MORENA MARCELA PÁRAMO ORTEGA MC



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

			MELINA ALATORRE NÚÑEZ MC IVÁN RICARDO CHÁVEZ GÓMEZ MC
II	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	MARCELA PÁRAMO ORTEGA MC	JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO MORENA JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO MC MIGUEL SAINZ LOYOLA MC MÓNICA PAOLA MAGAÑA MENDOZA MC MELINA ALATORRE NÚÑEZ MC
III	DESARROLLO RURAL	DENISSE DURAN GUTIÉRREZ MORENA	CARLOS GERARDO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ MORENA MIGUEL SAINZ LOYOLA MC MELINA ALATORRE NÚÑEZ MC IVÁN RICARDO CHÁVEZ GÓMEZ MC MARÍA GÓMEZ RUEDA MC
IV	DESARROLLO URBANO	ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA REGIDOR	JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO MORENA DENISSE DURAN GUTIÉRREZ MORENA ANA CECILIA PINEDA VALENZUELA PAN JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO PAN MARCELA PÁRAMO ORTEGA MC RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ MC MIGUEL SAINZ LOYOLA MC SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA MC LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ MC IVÁN RICARDO CHÁVEZ GÓMEZ MC MÓNICA PAOLA MAGAÑA MENDOZA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

			MC
V	ECOLOGÍA	JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO MORENA	CARLOS GERARDO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ MORENA ANA CECILIA PINEDA VALENZUELA PAN JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO PAN MARÍA GÓMEZ RUEDA MC GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE MC MARCELA PÁRAMO ORTEGA MC MELINA ALATORRE NÚÑEZ MC IVÁN RICARDO CHÁVEZ GÓMEZ MC
VI	EDUCACIÓN Y DE PROMOCIÓN CULTURAL	ANA CECILIA PINEDA VALENZUELA PAN	WENDY SOFÍA RAMÍREZ CAMPOS MORENA GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE MC MÓNICA PAOLA MAGAÑA MENDOZA MC MARÍA GÓMEZ RUEDA MC MARCELA PÁRAMO ORTEGA MC MELINA ALATORRE NÚÑEZ MC
VII	GOBERNACIÓN Y ASUNTOS METROPOLITANOS	JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO MC	CARLOS GERARDO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ MORENA ANA CECILIA PINEDA VALENZUELA PAN ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA REGIDOR RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ MC IVÁN RICARDO CHÁVEZ GÓMEZ MC SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA MC MIGUEL SAINZ LOYOLA MC



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

VIII	HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS	RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ MC	CARLOS GERARDO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ MORENA JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO MORENA JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO PAN ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA REGIDOR LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ MC OSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS MC GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE MC SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA MC MÓNICA PAOLA MAGAÑA MENDOZA MC MELINA ALATORRE NÚÑEZ MC
IX	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO PAN	DENISSE DURAN GUTIÉRREZ MORENA WENDY SOFÍA RAMÍREZ CAMPOS MORENA MIGUEL SAINZ LOYOLA MC SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA MC GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE MC RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ MC MARÍA GÓMEZ RUEDA MC
X	JUVENTUD Y DEPORTES	MÓNICA PAOLA MAGAÑA MENDOZA MC	JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO MORENA ANA CECILIA PINEDA VALENZUELA PAN SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA MC MARÍA GÓMEZ RUEDA MC MARCELA PÁRAMO ORTEGA MC



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

XI	MOVILIDAD URBANA Y CONURBACIÓN	MELINA ALATORRE NÚÑEZ MC	CARLOS GERARDO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ MORENA ANA CECILIA PINEDA VALENZUELA PAN MARCELA PARÁMO ORTEGA MC IVÁN RICARDO CHÁVEZ GÓMEZ MC MARÍA GÓMEZ RUEDA MC
XII	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	IVÁN RICARDO CHÁVEZ GÓMEZ MC	JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO MORENA ANA CECILIA PINEDA VALENZUELA PAN MELINA ALATORRE NÚÑEZ MC GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE MC SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA MC
XIII	PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL EMPLEO	SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA MC	DENISSE DURAN GUTIÉRREZ MORENA LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ MC JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO MC MARCELA PÁRAMO ORTEGA MC MIGUEL SAINZ LOYOLA MC
XIV	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	WENDY SOFÍA RAMÍREZ CAMPOS MORENA	CARLOS GERARDO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ MORENA MIGUEL SAINZ LOYOLA MC IVÁN RICARDO CHÁVEZ GÓMEZ MC MÓNICA PAOLA MAGAÑA MENDOZA MC MARÍA GÓMEZ RUEDA MC
XV	REGLAMENTOS, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y	LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ MC	JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO PAN ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA REGIDOR



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

	MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO MORENA WENDY SOFÍA RAMÍREZ CAMPOS MORENA OSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS MC MELINA ALATORRE NÚÑEZ MC JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO MC RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ MC MÓNICA PAOLA MAGAÑA MENDOZA MC SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA MC
XVI	SALUD	CARLOS GERARDO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ MORENA	WENDY SOFÍA RAMÍREZ CAMPOS MORENA MELINA ALATORRE NÚÑEZ MC GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE MC MARCELA PÁRAMO ORTEGA MC MÓNICA PAOLA MAGAÑA MENDOZA MC
XVII	SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	OSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS MC	DENISSE DURAN GUTIÉRREZ MORENA CARLOS GERARDO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ MORENA GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE MC MIGUEL SAINZ LOYOLA MC MELINA ALATORRE NÚÑEZ MC MARCELA PÁRAMO ORTEGA MC LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ MC SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA MC
	SERVICIOS PÚBLICOS	GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE	ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

XVIII		MC	REGIDOR JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO PAN WENDY SOFÍA RAMÍREZ CAMPOS MORENA JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO MORENA LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ MC OSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS MC MARÍA GÓMEZ RUEDA MC MIGUEL SAINZ LOYOLA MC MÓNICA PAOLA MAGAÑA MENDOZA MC SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA MC
XIX	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	MIGUEL SAINZ LOYOLA MC	JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO MORENA ANA CECILIA PINEDA VALENZUELA PAN ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA REGIDOR MELINA ALATORRE NÚÑEZ MC MARCELA PÁRAMO ORTEGA MC SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA MC

En Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo de 2019, aprobó la conformación de la Comisión Transitoria para la Investigación del Cumplimiento de Requisitos para la Entrega de Bienes Inmuebles, de conformidad a lo establecido en el artículo 31 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco; de igual forma en Sesión Ordinaria de fecha 21 de mayo de 2019, el Regidor Hugo Rodríguez Díaz, solicitó licencia por tiempo indefinido, tomando protesta en su lugar el Regidor Carlos Gerardo Martínez Domínguez, quien integrará las comisiones edilicias y transitorias del regidor al que suple, como presidente y vocal, en su caso, por lo que la comisión transitoria queda de la siguiente manera:



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

No.	COMISIÓN	PRESIDENTE	INTEGRANTES
I	COMISIÓN TRANSITORIA PARA LA INVESTIGACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE BIENES INMUEBLES	CARLOS GERARDO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ MORENA	MIGUEL SAINZ LOYOLA IVÁN RICARDO CHÁVEZ GÓMEZ MÓNICA PAOLA MAGAÑA MENDOZA. MC ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA REGIDOR REGIDOR JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO. PAN

”

Por ello, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y 31 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, el Presidente sometió a consideración de los señores Regidores, la propuesta referida; la cual, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Gómez Rueda y Rafael Martínez Ramírez.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad».

En el uso de la voz, el **Secretario** mencionó: «Muchas gracias. Hacer del conocimiento de las señoras y señores Regidores, de la ausencia temporal del Presidente Municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro, por periodo vacacional, los días comprendidos del 16 al 27 de septiembre del año en curso. Es cuanto señor Presidente».

El **Presidente** comentó: «Gracias Secretario. De conformidad a lo dispuesto por la fracción IX del artículo 47 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; esta presidencia propone, para que supla la falta temporal de un servidor, en el ejercicio de atribuciones que establezcan la ley y los reglamentos municipales respectivos en términos de lo previsto por el artículo 68 del mismo Ordenamiento, al Regidor y Síndico Municipal, Rafael Martínez Ramírez. Quienes estén a favor, les pido manifestarlo levantando su mano».

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada de los Regidores María Gómez Rueda y Rafael Martínez Ramírez.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021

Acto seguido, el **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún tema por tratar.

No habiendo oradores, el **Presidente** procedió con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

10. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

Con el fin de cumplimentar el último de los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente** dio por concluida la presente sesión, siendo las 12:50 horas del día viernes 13 de septiembre del 2019, agradeciendo la asistencia de los presentes, levantándose la presente acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO

MELINA ALATORRE NÚÑEZ

SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA

LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ

IVÁN RICARDO CHÁVEZ GÓMEZ

JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO

GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE

DENISSE DURÁN GUTIÉRREZ

MÓNICA PAOLA MAGAÑA MENDOZA

CARLOS GERARDO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ

MARCELA PÁRAMO ORTEGA

ANA CECILIA PINEDA VALENZUELA

WENDY SOFÍA RAMÍREZ CAMPOS

ÓSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS

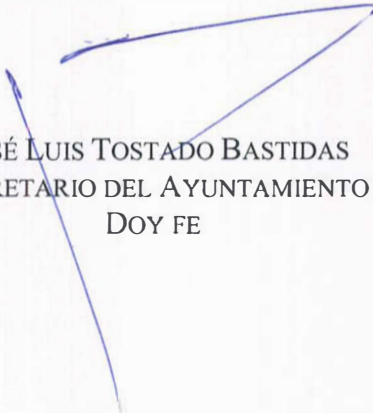
MIGUEL SAINZ LOYOLA

ABEL OCTAVIO SALGADO BEÑA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2018-2021


JOSÉ HIRAM TORRES SALGADO


JOSÉ LUIS TOSTADO BASTIDAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día viernes 13 de septiembre del 2019, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, correspondiente a la administración municipal 2018-2021.